Asunción, 5 de diciembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1490/19

Señores
TABAREZ COMUNICACIONES
Dirección: Luis Alberto de Herrera 969-Asuncion- Paraguay
Tel: 021446060
Email: tabarez@tabarez.com.py administracion@tabarez.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 12/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL" – ID N° 371.272 en su carácter de oferente.**

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1537/2019** del 5 diciembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Jose Espinola

De: Tabárez <tabarez@tabarez.com.py>
Enviado el: jueves, 05 de diciembre de 2019 04:13 p.m.
Para: Nathalia Gómez
CC: Jose Espinola
Asunto: RE: SE SOLICITA DAR ACUSE

RECIBIDO

ATENTOS SALUDOS

DOMINGO GONZALEZ
ADMINISTRACION

De: Nathalia Gómez [mailto:ngomez@senatur.gov.py]
Enviado el: jueves, 05 de diciembre de 2019 16:07
Para: tabarez@tabarez.com.py
CC: Jose Espinola
Asunto: RV: SE SOLICITA DAR ACUSE
Importancia: Alta

De: Nathalia Gómez
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2019 15:32
Para: 'tabarez@tabarez.com.py' <tabarez@tabarez.com.py>
CC: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE
Importancia: Alta

Buenas Tardes,

A la atención, TABAREZ COMUNICACIONES

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1490/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA LICITACION PUBLICA NACIONA (LPN) N°12/19 "SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL " ID 371.272.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Asunción, 5 de diciembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1493/19

Señores
MEJOR PROMO S.A
Dirección: Dr. Hassler C. Tte Zotti 4868
Tel: 021223690
Email: info@grupodtap.com info@mejorpromo.com
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 12/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD" – ID N° 371.272 en su carácter de oferente.**

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1537/2019** del 5 diciembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Nathalia Gómez

De:	Microsoft Outlook
Para:	info@mejorpromo.com
Enviado el:	jueves, 5 de diciembre de 2019 16:06
Asunto:	Retransmitido: SE SOLICITA DAR ACUSE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@mejorpromo.com (info@mejorpromo.com)

Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE

Asunción, 5 de diciembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1492/19

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A
Dirección: General Santos y Concordia
Tel: 021444978
Email: licitaciones@nasta.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 12/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL" – ID N° 371.272 en su carácter de oferente.**

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1537/2019** del 5 diciembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Nathalia Gómez

De: Licitaciones NASTA <licitaciones@nasta.com.py>
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2019 15:50
Para: Nathalia Gómez
CC: Jose Espinola
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

Buenas tardes,

Recibimos.

Saludos.

Cristiane Viedma

El jue., 5 dic. 2019 a las 15:29, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

Buenas Tardes,

A la atención, PUBLICITARIA NASTA S.A

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1492/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA LICITACION PUBLICA NACIONA (LPN) N°12/19 "SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL " ID 371.272.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1491/19

Señores:
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A
Dirección: Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo , Torre 2 , Piso 23
Tel: 2386200
Correo: vinsfran@biedermann.com.py

Presente:

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 12/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL" – ID N° 371.272.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1537/2019** del 5 de diciembre del 2019, la encargada de despacho, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado según el siguiente detalle: los lotes Nº 01, 02, 03, y por un monto total de Gs. 13.180.000.000 (Guaraníes trece mil ciento ochenta millones)

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar **POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de contrato
5. Certificado de cuenta bancaria

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Nathalia Gómez

De: Viviana Insfran <vinsfran@biedermann.com.py>
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2019 15:45
Para: Nathalia Gómez
CC: Jose Espinola
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

Recibido
Gracias

El jue., 5 dic. 2019 3:26 p. m., Nathalia Gómez <ngomez@senatur.gov.py> escribió:

Buenas Tardes,

A la atención, BIEDERMAN PUBLICIDAD

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1491/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA LICITACION PUBLICA NACIONA (LPN) N°12/19 "SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL " ID 371.272.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR